



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00727223- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Raquel S. RIVATA, Legajo N°: 33.474, Coordinadora Cátedra de Fruticultura de la FCA - UNC, por la cual solicita autorización y Declarar de Interés Institucional la realización del "Curso Práctico de Injertación en Frutales", a llevarse a cabo el día 27 de septiembre de 2024, de forma presencial en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba, en el horario de 9,00 hs. a 16,30 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que en este curso, los participantes podrán acceder a conocimiento teóricos-prácticos sobre la injertación en diferentes especies, en particular nogal, pecan, prunoideas y cítricos; dichos saberes son fundamentales al momento de desarrollar criterios y destrezas que posibiliten la ejecución exitosa de las distintas técnicas de injertación.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de calidad" y ODS 12 "Producción y consumo responsables".

Que cuenta con el aval del Director del Departamento de Producción Vegetal y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del "Curso Práctico de Injertación en Frutales", a llevarse a cabo el día 27 de septiembre de 2024, de forma presencial en la Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba, en el horario de 9,00 hs. a 16,30 hs., estando

dirigido a: profesionales, estudiantes, técnicos, docentes, viveristas y Público en General, con un costo de \$3.000 (tres mil pesos) para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y de \$6.000 (seis mil pesos) para los asistentes en general, a ser abonados a través del Área Económica- Financiera de esta institución.

ORGANIZADORES:

Cátedra de Fruticultura

- Coordinadora Ing. Agr. Raquel S. RIVATA - DNI N° 18.525.704 - Leg. N° 33.474

Subsecretaria de Egresados:

- Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE – DNI N° 33.664.673 - Leg. N° 46.162

DISERTANTES INVITADOS:

- Ing. Agr. (Mgter.) Juan José COLICA - DNI: 12.482.197
- Dr. Ing. Agr. Ricardo Jorge TABORDA - DNI: 10.906.096
- Ing. Agr. (Mgter.) Patricio PÁEZ MORÓN - DNI: 18.632.356

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO (Leg. N°50.211). Rol: Logística, preparación y difusión.
- Ing. Agr. Francisco RAMIREZ (Leg. N°54.737) Rol: Preparación y acondicionamiento de materiales.
- Ing. Agr. Luciano I. HIZA (Leg. N°42.376) Rol: Difusión y preparación.
- Ing. Agr. Juan ORTEGA (Leg. N°56.656) Rol: Preparación y acondicionamiento de materiales.
- Ing. Agr. Daniela MANSILLA GALDEANO (Leg. N°40.382) Rol: difusión y preparación
- Ayudante alumno Francisco PAISA (Leg. N°61.184) Rol: acondicionamiento de materiales.

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos, déjese constancia en los legajos personales, a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General y Subsecretaria de Egresados y a la causante. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

